

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

**CVE-2020-7389** *Resolución de Alcaldía de nombramiento de funcionaria interina, Secretaria-Interventora.*

Concluido el proceso selectivo de personal para cubrir una plaza de Secretaria-Interventora en la plantilla del Ayuntamiento, en régimen de interinidad, por sustitución del titular, y constitución de bolsa de empleo, ha sido remitida por el órgano de selección Acta de la Valoración de Méritos.

Habiéndose publicado en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, se eleva la relación a definitiva.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos de los aspirantes propuestos en relación con la convocatoria del procedimiento de selección para la cobertura de la plaza, de conformidad con el artículo 21. 1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO: Vista la existencia de razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, y tras renuncia de la primera candidata, realizar el nombramiento a favor de la aspirante con la segunda mejor puntuación (9,50):

— Carmen López Macho, NIF 721XXXXX B.

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días naturales para que aporte los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, tales como DNI original y titulación mínima exigida, siendo precisa la presentación de un certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

Si no presentara dicha documentación en el plazo señalado, salvo causa justificada, se podrá proponer al siguiente aspirante por orden de puntuación. Una vez aportada la documentación requerida, se procederá a la toma de posesión.

Vega de Pas, 17 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2020/7389

CVE-2020-7389